

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 24 DE DICIEMBRE DE 1980

Núm. 296

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA			
227	Jesús Bello Quiñones	Ponferrada.—Av. Castillo, 8	3.991
2.494	Elvira González García	Cuadros.—Lorenzana	3.208
2.505	Ignacio Santa Marta	León.—Ignacio de Loyola, 41	3.152
2.580	José García Pérez	León.—López de Fenar, 1	404
2.584	José Rodríguez González	Ponferrada.—Tr. Canal-Compostil. 11	625
2.689	Elvira González García	Cuadros.—Lorenzana	1.227
2.690	Idem	Idem	4.418
2.706	Ignacio Santa Marta Mrtez.	León.—Ignacio Loyola, 41	2.728
2.707	Idem	Idem	4.910
2.846	Benito Fernández García	Bilbao.—T. Lacar, 17	2.381
2.859	Socorro Alonso Martínez	Gijón.—S. Francisco de Asis	519
2.871	Antonio Méndez García	Villablino.—Robles Laciana, 69	785
3.049	Antonio Gómez Vega	Benuza.—Yebra	561
3.050	Idem	Idem	702
3.051	Idem	Idem	562
3.147	Angel Rodríguez Pérez	Ponferrada.—Tercio Flandes, 21	6.779
3.148	Idem	Idem	7.788
3.161	Argimiro López Pérez	Idem	4.361
3.162	Idem	Idem	3.795
3.165	Angel Alonso Blanco	Ponferrada.—c/ 105, 16	3.795
3.166	Idem	Idem	4.361
3.175	Consuelo Gómez Rodríguez	Ponferrada.—Tercio Flandes, 21	3.832
3.176	Idem	Idem	4.403
3.177	Quirino Miranda Gago	Idem	3.795
3.178	Idem	Idem	4.361
3.185	Elvira González Castro	Ponferrada.—Luciano Fernández, 24	790
3.186	Idem	Idem	4.355
3.189	Félix Gómez García	Ponferrada.—C/ 322, 2	2.733
3.190	Idem	Idem	3.304
3.213	Manuel Estraviz Iglesias	Ponferrada.—C/ 322, 8	2.733
3.214	Idem	Idem	3.304
3.239	Luis Diéguez Pérez	León.—Puerta Moneda, 17	2.901
3.347	Angel Rodríguez Pérez	Ponferrada.—Tercio Flandes, 21	4.326
3.354	Argimiro López Pérez	Idem	2.423
3.356	Angel Alonso Blanco	Ponferrada.—C/ 105, 16	2.423
3.361	Consuelo Gómez Rodríguez	Ponferrada.—Tercio Flandes, 21	2.446
3.362	Quirino Miranda Gago	Idem	2.423
3.366	Elvira González Castro	Ponferrada.—Luciano Fernández, 24	282

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
3.367	Elvira González Castro	Ponferrada.—Luciano Fernández, 24	508
3.370	Félix Gómez García	Ponferrada.—C/ 322, 2	2.880
3.371	Idem	Idem	5.185
3.394	Manuel Estraviz Iglesias	Ponferrada.—C/ 322, 8	2.880
3.436	Idem	Idem	5.186
3.602	Jorge Castejón Huertas	León.—Vázquez Mella, 10	473
3.603	Idem	Idem	8.732
3.608	Gabriel Ramos Charro	León.—Alvaro López Núñez, 4	5.694
3.700	Aurea Fernández Conde	León.—Dr. Fleming, 45	11.083
3.755	José Camino Maceda	Ponferrada.—C/ 403, 21	1.422
3.756	Idem	Idem	1.237
3.786	Idem	Idem	2.370
3.787	Idem	Idem	658
3.941	Alejandro Catalina Fernández	Bembibre.—Rosario, 6	98
3.942	Idem	Idem	102
3.961	Serafín García Cabezas	Igüeña.—Almagarinos, 55	851
3.962	Idem	Idem	884
3.967	Simón Fernández García	Ponferrada.—B.º Flores del Sil	429
3.968	Idem	Idem	446
4.017	Alejandro Catalina	Bembibre.—Rosario, 6	177
4.018	Idem	Idem	212
4.037	Serafín García Cabezas	Igüeña.—Almagarinos, 55	1.535
4.038	Idem	Idem	1.842
4.043	Simón Fernández García	Ponferrada.—B.º Flores del Sil	773
4.044	Idem	Idem	928
4.760	Alfredo Rodríguez Alvarez	León.—Antonio Nebrija, 12	51.196
4.785	Idem	Idem	83.985
4.893	Luis Alvarez Comín	León.—San Agustín, 15	6.573
5.049	Inocencio Morán Blanco	León.—18 de Julio, núm. 19	2.953
5.050	Idem	Idem	6.348
5.111	Angel Alonso Rodríguez	León.—Juan de Badajoz, 3	1.189
5.112	Idem	Idem	1.529
5.223	Idem	Idem	636
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.—Ejercicio 1976			
137/80	Ovidio Marcos Pardo	Valencia de Don Juan.—Isaac G. Quirós, 30	22.340
CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA.—CUOTA FIJA			
4	Genuario Rodríguez Fernández	Murias de Paredes	708
IMPUESTO SOBRE EL LUJO.—T. III.—Adquisición Vehículos			
85	Carlos Flórez Cañas Vehículo ML-5332-A	Villaquilambre.—Villaobispo Regueras	51.302
IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL.—Ejercicio 1978			
<i>Junta 1-1.—Abogados</i>			
765	Luis Moratinos Salvador	León.—República Argentina, 35	175.000 20.072
<i>Junta 21-4.—Ingenieros de Caminos</i>			
1.050	Manuel Soriano Martín	Ponferrada.—C/ 202, 14	14.000 308
1.053	Rafael Rodríguez Gutiérrez	León.—Ramiro Valbuena, 5	63.000 7.560
<i>Junta 34-1.—Cobradores de Giros</i>			
984	Carlos Panizo Alonso	Castropodame	149.250 17.702
1.011	Emilio Rodríguez Escudero	Ponferrada.—Borreca Baja, 10	11.250 1.350
IMPUESTO SOBRE TRABAJO PERSONAL.—EXPEDIENTES			
Contraído en el año 1980			
MG0002	Alfredo Caboye Lorente	León.—Urieles, 2	740

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 25-1-1981 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 10-2-1981 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de Deudas Tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes en el plazo de quince días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el mismo plazo.

En Evaluación Global del Impuesto de Trabajo Personal puede interponerse además los siguientes recursos contra las bases: De agravio comparativo, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de publicación.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 15 de diciembre de 1980.—El Jefe de Servicios Generales, Antonio Alvarez Román.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 6014

Delegación de Hacienda de León

CATASTRO DE RUSTICA ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que, durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público las relaciones de características de calificación y clasificación de fincas rústicas del término municipal de Los Barrios de Luna, comprendidas en los siguientes polígonos:

Zona concentrada: Polígonos 1 al 7, ambos incluidos.

Zona sin concentrar: Polígonos 16, 27, 28 y 29.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Jefe de los Servicios de Contribuciones Territoriales de la Delegación de Hacienda, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 17 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Dependencia, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 6089

**

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que, durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público las variaciones advertidas en las características de las fincas rústicas de los polígonos y términos municipales que a continuación se expresan:

Término municipal de Villaquilambre: Polígonos 24, 25-33, 26, 27, 38, 39 y 41.

Término municipal de Santovenia de la Valdoncina: Polígono 3.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Jefe de los Servicios de Contribuciones Territoriales de la Delegación de Hacienda, y han de ser informadas por la Junta Pericial correspondiente.

El citado plazo dará comienzo con

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 17 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Dependencia, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 6089

**

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en los Ayuntamientos que se indican, los Apéndices a las relaciones de características de dichos términos municipales, que comprenden los cuadernos o polígonos cuyos números se especifican seguidamente, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprenden.

Término Municipal	Cuadernos o polígonos
Barrios de Salas	5
Bembibre	11, 15, 25, 26, 30, 31, 37 y 38
Castrillo de Cabrera	13
Castropodame	19 y 43
Cubillos del Sil	2 y 5
Encinedo	22
Folgososo de la Ribera	3, 60, 64, 65 y 71
Igüeña	27
Páramo del Sil	9
Ponferrada	5, 7, 8, 20, 27, 39, 41, 57, 68, 78, 81 y 85
Priaranza del Bierzo	12 y 16
Puente Domingo Flórez	26 y 27
Toreno	14, 17, 19 y 22
Torre del Bierzo	1 y 14

Las reclamaciones, que en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Jefe de la Dependencia de la Delegación de Hacienda y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Dependencia (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 6064

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El día 31 de los corrientes, a las doce horas, se procederá en esta Alcaldía, a la amortización por sorteo de 652 obligaciones de la Deuda Municipal de 1941, correspondientes al ejercicio de 1981, dicho acto será público.

León, 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6093

Núm. 2800.—200 pts.

Ayuntamiento de Corullón

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Expediente de suplemento de créditos 1/80.—Idem de anulación de créditos liquidación 1979.—Modificación de la Ordenanza de Cementerios.—Padrones de perros, canalones y rodaje del año actual.

**

El Tribunal que juzgará la oposición de carácter restringido, convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Admón. General de este Ayuntamiento, quedará formado así:

Presidente. D. Luis Aguado Pereira, Alcalde. Suplente D. Alberto Martínez Potes, Tte. de Alcalde. Vocales: Representantes de la D. G. Admón. Local, Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro. Suplente, D. José M. Ardoy Fraile.—Del Profesorado Oficial, D.º Camino Fernández Lainez. Suplente D.º M.ª Teresa López Blanco.—Por la Secretaría de la Corporación, D. Jorge Villanueva Núñez, Suplente D. Maximino Capellán Marcos.—Secretarios del Tribunal titular y suplente, los mismos.

Corullón, 19 de diciembre de 1980.—Luis Aguado.

6088

Núm. 2799.—660 pts.

Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, y por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 del actual, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación, por el plazo de un año, en todo el casco de la localidad de Villablino, a fin de estudiar la revisión y reforma del "Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Villablino", y su adaptación a la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la citada Ley.

Villablino, 19 de diciembre de 1980.
El Alcalde accidental (ilegible).

6106

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villamol

SUBASTA DE MADERA

Resolución de la Junta Vecinal de Villamol por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de madera.

Objeto: Subasta de 250 m.³ de madera de chopo del país.

Tipo mínimo de licitación: 290.000 pesetas.

Garantías: Provisional, para concurrir a la subasta: 25.000 pesetas, y la definitiva a convenir.

Plazo de saca: A convenir.

Admisión de ofertas: Hasta el 17 de enero, a las veinte horas.

Apertura de pliegos: El día 18 de enero, a las doce horas, en los locales de la Junta Vecinal.

Villamol, 17 de diciembre de 1980.
El Presidente (ilegible).

6073 Núm. 2794.—440 pias

Junta Vecinal de Santa Cristina del Páramo

Redactado el pliego de condiciones económico-administrativas, para la venta en subasta pública de una parcela de los propios de esta Entidad Local Menor, autorizada debidamente por la Superioridad, queda de manifiesto al público con el acuerdo de aprobación, por el plazo de ocho días, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cristina del Páramo, 15 de diciembre de 1981. — El Presidente, Diego Rebollo.

6072

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente de Declaración de Herederos núm. 727/80, de D.^a Benedicta García Mirantes, natural de Villafeliz de la Sobarriba y vecina de León, que falleció en esta última, el día 21 de septiembre de 1980, en estado de soltera, sin descendientes, ni ascendientes sus padres D. Florencio García García y D.^a Agustina Mirantes de la Puente, la premurieron.

Reclaman su herencia cifrada en 600.000 pesetas sus hermanos de doble vínculo Dulcinea y Fidel García Mirantes, y en representación de su hermano Abundio que la premurió, sus hijas M.^a Teresa y M.^a Luisa García Rueda.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicha causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el plazo de treinta días.

Dado en León, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.— Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

6087 Núm. 2786.—700 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 972/80 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.— Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 972/80, seguidos en virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía por Luis Redondo Robles, en representación de Hostal de San Marcos, contra Ricardo García Moreno, sobre presunta estafa; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo García Moreno, como responsable en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el art. 587-3.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del juicio y a que pague al Hostal de San Marcos el importe de cuatro mil seiscientos cua-

renta pesetas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles. — Firmado y rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo García Moreno, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.— Eusebio Carrera Cacho.

6041

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 170/79, seguida a instancia de Cesáreo Díez Barrientos, contra la empresa Exclusivas Rodríguez "Francisco Rodríguez Merayo", en reclamación de cantidad, ha dictado la siguiente:

"Providencia.— Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.

En León, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones se designa depositario de los bienes embargados, con las responsabilidades civiles y penales inherentes al cargo, a D. José Gallego García, a quien se hará saber esta circunstancia, advirtiéndosele que se le tendrá por conforme si en término de cinco días no alega causa que le dispense legalmente de serlo.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—M/. Firmada: José Rodríguez Quirós.—G. F. Valladares. Rubricados".

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa apremiada, Exclusivas Rodríguez "Francisco Rodríguez Merayo", expido la presente en León a fecha anterior.—José Rodríguez Quirós.

6057

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.410/80, seguidos a instancia de Bernardino Carrera Voces, contra Raúl Iglesias Suárez, sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de enero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Raúl Iglesias Suárez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.— Firmado: J. L. Cabezas.—P. M. González Romo.

6062